



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por el Lic. Jesús David Guevara Garzón, Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha trece de abril de dos mil veintiséis, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2026, este Comité de Transparencia del citado Órgano Constitucional Autónomo, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria Técnica y la Mtra. Erica Ruiz Caro, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha trece de abril de dos mil veintiséis, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2026.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las resoluciones y laudos que se emitan.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

SEGUNDO. El Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(…)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el numeral 4 fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, esta Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, procede a realizar el bloqueo de los datos personales (tales como nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

infracción, resoluciones administrativas), de las sentencias que han quedado firme en el periodo comprendido del primer trimestre de la anualidad dos mil veintiséis (enero, febrero y marzo), siendo las siguientes:

1.	5.2025	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad, boleta y cantidad.
2.	17.2025	Nombre del actor, identificación policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
3.	37.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
4.	61.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
5.	93.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
6.	97.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
7.	117.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
8.	137.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
9.	145.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
10.	173.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
11.	245.2025	Nombre del actor, boletas y cantidad.
12.	249.2025	Nombre del actor, identificación de policía tránsito, garantía retenida y acta de hechos.
13.	265.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito y garantía retenida.
14.	269.2025	Nombre del actor, consulta de hechos y cantidad.
15.	281.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida.
16.	301.2023	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
17.	321.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida.
18.	337.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
19.	341.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
20.	349.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
21.	381.2023	Nombre del actor, dictamen, sesión ordinaria, cantidades, oficio, conceptos y fechas.
22.	385.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
23.	405.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
24.	449.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
25.	453.2025	Nombre del actor, boleta, identificación inspector y cantidad.



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

26.	461.2025	Nombre del actor, boletas, identificación inspector y cantidad.
27.	517.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
28.	637.2024	Nombre del actor, nombre del representante legal, escritura, oficio y cantidad.
29.	845.2018	Nombre del actor, nombre del representante legal, escritura, oficios, fechas y cantidades.
30.	849.2019	Nombre del actor, recibos, cantidad y fechas.
31.	893.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
32.	1177.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito.
33.	1353.2024	Nombre del actor, identificación inspector de transportes, boleta y cantidad.
34.	1393.2024	Nombre del actor, identificación inspector de transportes, boleta y cantidad.
35.	1445.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito.
36.	1513.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
37.	1565.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
38.	1585.2024	Nombre del actor, número de consultas, cantidades.
39.	1597.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
40.	1645/2024	Nombre del actor, determinación crédito fiscal, boleta.
41.	1601.2024	Nombre del actor, recibos, crédito fiscal.
42.	1605.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
43.	201.2025*	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
44.	257.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
45.	357.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
46.	481.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
47.	545.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida.
48.	605/2023	Nombre del actor, fechas, conceptos.
49.	769.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
50.	785.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
51.	825.2021	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo, oficios y cantidad impugnada.
52.	1157.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo, oficios y cantidad impugnada.



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

53.	1157.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo, oficios y cantidad impugnada
54.	1193.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo, oficios y cantidad impugnada.
55.	1241.2020	Nombre del actor, periodo, oficios y cantidad impugnada.
56.	1413.2020	Nombre del actor, periodo, oficios y cantidad impugnada.
57.	1417.2020	Nombre del actor, periodo, oficios y cantidad impugnada
58.	1425.2024	Nombre del actor, recibo y determinación fiscal.
59.	1429.2023	Nombre del actor, periodo, oficios y cantidad impugnada
60.	1581.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
61.	401.2025	Nombre del actor, número de boleta, nombre de las autoridades
62.	541.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
63.	557.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
64.	593.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
65.	605.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
66.	613.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
67.	617.2025	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
68.	681.2025*	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
69.	725.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
70.	729.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
71.	741.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
72.	753.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
73.	1109.2018	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
74.	1325.2024*	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
75.	59.2025	Nombre del actor, recibos, cantidad
76.	167.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida.
77.	247.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
78.	459.2025	Nombre del actor, recibos, cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

79.	471.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
80.	479.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
81.	523.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
82.	531.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
83.	535.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
84.	543.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
85.	555.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
86.	567.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
87.	591.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
88.	611.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
89.	623.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
90.	699.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
91.	731.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
92.	983.2020	Nombre del actor, recibos, cantidad, datos bancarios
93.	1043.2023	Nombre del actor, recibo impugnado, determinación crédito fiscal y datos domicilio
94.	1103.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
95.	1131.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
96.	1299.2023	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
97.	1507.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
98.	1583.2023	Nombre del actor, recibos, cantidad
99.	1587.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
100.	1595.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
101.	19.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
102.	79.2025	Nombre del actor, recibos, cantidad
103.	315.2020	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
104.	407.2023	Nombre del actor, recibos, cantidad
105.	607.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
106.	679.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

107.	895.2024	Nombre del actor, número y fecha de oficio impugnado, nombres de inspectores.
108.	1051.2021	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
109.	1075.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
110.	59.2023	Nombre del actor, número de boleta, nombre de las autoridades
111.	79.2023	Nombre del actor, oficio impugnado, datos catastrales y domicilio
112.	327.2021	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
113.	439.2020	Nombre del actor, número de boleta, nombre de las autoridades
114.	539.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
115.	575.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
116.	587.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
117.	595.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
118.	599.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
119.	607.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
120.	615.2021	Nombre del actor, recibos, cantidad, datos catastrales
121.	615/2025	Nombre del actor, recibos, cantidad
122.	623.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
123.	627.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
124.	635.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
125.	635.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
126.	663.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
127.	675.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
128.	687.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
129.	699.2024	Nombre del actor, recibos, cantidad
130.	719.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
131.	723.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
132.	731.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

133.	735.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
134.	755.2024	Nombre del actor, número de boleta, nombre de las autoridades
135.	755.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
136.	767.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
137.	771.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
138.	775.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
139.	779.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
140.	783.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
141.	783.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
142.	799.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
143.	803.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
144.	815.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
145.	823.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
146.	831.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
147.	843.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
148.	847.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
149.	859.2023	Nombre del actor, número de boleta, nombre de las autoridades
150.	859.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
151.	867.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
152.	883.2022	Nombre del actor, recibos, cantidad, oficio impugnado
153.	923.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
154.	931.2021	Nombre del actor, recibos, cantidad
155.	991.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida.
156.	1171.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
157.	1367.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

158.	1463.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
159.	2303.2019	Nombre del actor, datos de recibo de nómina.
160.	136.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
161.	188.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
162.	212.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
163.	596.2021	Nombre del actor, recibo y cantidad.
164.	1416.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
165.	1560.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
166.	1648.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
167.	72.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
168.	1392.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
169.	1576.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
170.	1632.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
171.	08.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
172.	44.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
173.	124.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
174.	320.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
175.	396.2024	Nombre del actor, recibo y cantidad.
176.	1408.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
177.	1572.2023	Nombre del actor, recibo y cantidad.
178.	460.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
179.	528.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
180.	532.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
181.	696.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
182.	740.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
183.	512.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
184.	564.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
185.	572.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
186.	588.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
187.	592.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
188.	600.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
189.	608.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
190.	624.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

191.	632.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
192.	648.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
193.	652.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
194.	672.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
195.	832.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
196.	1296.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, garantía retenida
197.	448.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
198.	452.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
199.	536.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
200.	576.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
201.	616.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
202.	1320.2024	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
203.	484.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
204.	636.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
205.	716.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
206.	216.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
207.	268.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
208.	1384.2024	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
209.	1488.2024	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
210.	1620.2024	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
211.	08.2021	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
212.	612.2025	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
213.	300.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
214.	460.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
215.	500.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
216.	76.2023	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
217.	608.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
218.	848.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

219.	1108.2022	Nombre del actor, datos de recibo de nómina, periodo y cantidad impugnada.
220.	896.2023	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
221.	908.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
222.	64.2025	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
223.	924.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
224.	1004.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
225.	1012.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
226.	1532.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
227.	2060.2019	Nombre del actor, dictamen, sesión ordinaria, cantidades, oficio, conceptos y fechas.
228.	1500.2019	Nombre del actor, dictamen, sesión ordinaria, cantidades, oficio, conceptos y fechas.
229.	2184.2017	Nombre del actor, dictamen, sesión ordinaria, cantidades, oficio, conceptos y fechas.
230.	126.2025	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
231.	266.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
232.	738.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
233.	974.2024	Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.
234.	1066.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
235.	1426.2024	Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.
236.	242.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
237.	246.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
238.	290.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
239.	334.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
240.	338.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
241.	386.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
242.	402.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
243.	458.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
244.	466.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
245.	494.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
246.	502.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal
247.	514.2025	Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

248.	566.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
249.	702.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
250.	938.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>
251.	1278.2024	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
252.	1326.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>
253.	126.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
254.	414.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
255.	438.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
256.	450.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
257.	478.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
258.	534.2025	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
259.	626.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
260.	678.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
261.	690.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
262.	714.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>
263.	842.2022	<i>Nombre del actor, acta de hechos, identificación policía tránsito, determinación crédito fiscal</i>
264.	854.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>
265.	862.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
266.	882.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
267.	898.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
268.	906.2024	<i>Nombre del actor, numero de boleta y cantidad.</i>
269.	922.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>
270.	1314.2024	<i>Nombre del actor, numero de recibo y cantidad.</i>

Por lo que esta Sala Regional solicita al Comité a su cargo tenga a bien clasificar la información como confidencial para elaborar la versión publica de dichas sentencias.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintiséis, a las cuales se les testó lo siguiente: nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintiséis.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que al Titular de la Sala Regional Zona Sur le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar -sentencias- en los formatos de carga correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026, se encuentran datos personales, como lo es nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas, resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las sentencias que al efecto fueron generadas por la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las sentencias que son mencionadas en el oficio de fecha trece de abril y de la presente resolución, el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur, deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



EXPEDIENTE NÚM: 24/CT-TJA/2026

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias emitidas por la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el primer trimestre del ejercicio 2026, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión publica, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFIQUESE al Magistrado de la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal para el efecto conducente.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de
Transparencia

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

Mtra. Erica Ruiz Caro
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA